

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y PROPAGANDA VISUAL.
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para autorización de colocación e instalación de medios visuales de información, publicidad y propaganda en diferentes categorías en el cantón Ambato.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, de instituciones públicas o privadas, ecuatorianas o extranjeras que requiera obtener el permiso de anuncios publicitarios para la regulación de medios visuales de información, publicidad y propaganda. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de instalación de anuncios publicitarios y propaganda visual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud (en línea) realizada en el sistema GADMATC en servicios en línea. 2. Rótulo o publicidad a instalar (colocar rótulo #1, #2 en caso de ser más de uno y no deberá sobrepasar más del 30% del área de fachada entre toda la publicidad), adjuntar cálculo de fachada con medidas. 3. Foto de la fachada principal o del lugar a instalar el rótulo, incluido fotomontaje de como quedará la publicidad instalada y medidas exactas (colocar en gráfico medidas largo, ancho y espesor). 4. Copia de cédula y certificado de votación actualizados. 5. Copia del RUC actualizado. 6. Foto de la fachada real donde se instalará su publicidad o rótulo, debe verse toda la fachada. 7. Requerimientos adicionales según el trámite.
¿Cómo hago el trámite?	<u>INGRESAR SOLICITUD</u> 1. Ingresar a la plataforma GADMATIC, en el link: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:225:3482340492807:::225:: 2. Seleccionar opción servicio en línea/rótulos 3. Click en nueva solicitud 4. Completar campos requeridos, (*) obligatorios 5. Adjuntar anexos correspondientes 6. Ingresar solicitud 7. Revisar correo electrónico con la notificación de los valores a cancelar correspondientes a la tasa administrativa. 8. Revisar periódicamente la plataforma hasta obtener respuesta, ingresando al mismo link 9. Cancelar las obligaciones tributarias. <u>PARA DESCARGAR O IMPRIMIR PERMISO</u> 1. Repita los pasos 1 a 3 para ingresar la solicitud 2. Click en la lupa ubicada al lado izquierdo de la casilla "Código Solicitud web" 3. Click en visualizar permiso al final de la nueva ventana abierta 4. Finalmente podrá descargar o imprimir Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Anuncios Transitorios: 4% RBU ó 8% RBU (Si es Zona 1)

Anuncios Temporales: 2% RBU ó 4% RBU (Si es Zona 1)

ANUNCIOS PERMANENTES:

Zona 1 : 4% Adosado, 10% Aislado o Valla

Zona 2 : 2% Adosado, 5% Aislado o Valla

Zona 3 y 4 : 1,6% Adosado, 4% Aislado o Valla

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención mediante la plataforma GADMATIC

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE MEDIOS VISUALES DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, EN EL CANTÓN AMBATO - TODO.](#) Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800 Ext. 7856

Transparencia